

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1728 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en la sección primera del concurso 476/2018 seguido en este Órgano judicial con NIG: 13034 41 1 2018 0007531 se ha dictado en fecha 11 de enero de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Noelia Camacho Moreno de la Santa, con DNI n.º 05689172F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villarubia de los Ojos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio designado al efecto o remitirse por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal designada es:

Doña Carmen Izquierdo Pérez, de profesión economista en ejercicio, con n.º 7458 del ROAC, con domicilio profesional en c/ Paseo de la Castellana, 136, bajo, de Madrid 28.046 y dirección de correo electrónico noeliacamachomorenodelasanta@centroprotecciondatos.net

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190001987-1